



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8073048 presentado por el alumno Bruschi, Francisco (D.N.I. N° 39.826.980); Legajo N° 45.360 proveniente de la carrera Ingeniería Electrónica, de la Facultad Regional San Nicolás, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

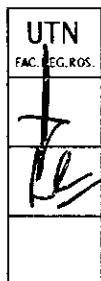
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Bruschi, Francisco (D.N.I. N° 39.826.980); Legajo N° 45.360; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobada la asignatura: Fundamentos de Informática

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 272



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica